



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE GUMA

*Exposición pública del pliego de cláusulas administrativas particulares que regirá el arrendamiento del bien patrimonial parcela 8.037, del polígono 601 de Guma (La Vid y Barrios-Burgos)*

De conformidad con el acuerdo de la sesión ordinaria del Pleno de fecha 21 de octubre de 2020, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para el arrendamiento del bien patrimonial municipal, parcela 8.037 del polígono 601 de Guma (La Vid y Barrios-Burgos).

Toda persona interesada podrá informarse y recoger el pliego de cláusulas en la oficina del Ayuntamiento de La Vid y Barrios, en horario de atención al público de la Secretaría de 8:00 a 14:00 horas, de lunes a jueves. La fecha límite de presentación de ofertas será de veinte días naturales siguientes a contar desde la publicación de la licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

En Guma, a 22 de octubre de 2020.

El alcalde,  
Raúl de Navas Alcalá